



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, -1 NOV 2016

VISTO:

La Resolución Dec. N° 792/16 donde se aprueba la Instrumentación del Proyecto de Prórrogas de Regularidades aprobado en la sesión del H. Consejo Directivo del día 8 de marzo de 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que en esa Sesión se acordó la implementación de dicho proyecto;

Que la instrumentación estaría a cargo de Secretaría Académica;

Que en la Resolución antes mencionada no se especificaron las asignaturas alcanzadas por el proyecto;

Que a fin de agilizar los trámites administrativos que debe realizar Despacho de Alumnos derivados de dicha implementación se incorpora listado completo de Asignaturas afectadas y los Alumnos alcanzados por el mismo;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Realizar la inscripción a la cursada de los alumnos que solicitaron adhesión al Proyecto de Prórrogas de Regularidades, contemplando los casos que aprobaron la asignatura en la que solicitaron tal prórroga. Para lo cual se adjunta el listado de quienes están en condición de ser inscriptos obrante en el ANEXO I.

ARTÍCULO 2º- Despacho de Alumnos deberá labrar las actas complementarias según corresponda.

ARTÍCULO 3º- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad. -

ARTÍCULO 4º- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza, Secretaría Académica; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese. -

Arq. MARCOS BERLANDO ARDITA
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1624-16